



MEMORÁNDUM N° 448/2021

A : Juan Pablo Torres Guzmán
Jefa División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana

De : Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático

Mat. : Solicita contraparte técnica para el proceso que indica.

Fecha : 30 de julio de 2021

Junto con saludar, solicito a usted tanga a bien designar un profesional de su División, como contraparte técnica del proceso de revisión del Decreto Supremo N°48/2015, que aprobó el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de las comunas de Chillan y Chillan Viejo vigente. Se adjunta publicación en el Diario Oficial de la Resolución N°536/2021 que inicia dicho proceso.

Para cualquier consulta, por dirigirse al Sr. Marcelo Corral F., profesional del Departamento de Planes y Normas, al correo mcorral@mma.gob.cl, o con el Sr. Roberto Martínez G., jefe de dicho Departamento, al correo rmartinez.rm@mma.gob.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Marcelo Fernández Gómez
Jefe División de Calidad del Aire y Cambio Climático
Ministerio de Medio Ambiente

MCF/gqs

Adj.:

- Publicación Res. de inicio N°536/2021 en el Diario Oficial

C.c.:

- SEREMI del Medio Ambiente Región de Ñuble
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2022320-e2a2a9 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>